

Fecha generación : 2021-12-23

		_	
Nombre de la entidad:	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Orden:	Nacional
Sector administrativo:	Planeación	Año vigencia:	2021
Departamento:	Bogotá D.C		
Marialaiai	DOCOTÁ		

Consolidado del plan de estrategia de racionalización de trámites

	DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR		ACCIONES I	DE RACIONALIZACIÓN A DESARR	OLLAR				PLAN DE EJECUCIÓN					MONITOREO				SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
Tipo	Número Nombre	Estado	Situación actual Mejora a implementa	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Tipo cionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo jefe planeación	ción Valor	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno		Observaciones/Recomenda	aciones
																	Respondió	Pregunta	Observación
							ón 01/02/2021				ario Sí						Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite	https://drive.google.com/file/d/1WI-
			Eliminación de la comunicación de llegada del RAP al usuario por parte de la SSPD, toda vez que la entidad no se encuentra en la obligación de emitir dicha comunicación, lo cual permitiría una reducción en el tiempo de emisión del fallo y de recursos para fallar los recurso de apelación. Eliminación de la comunicación de la usuario por parte de la SSPD, toda vez que la entidad no se encuentra en la obligación de emitir dicha comunicación, lo cual permitiría una reducción en el tiempo de emisión del fallo y de recursos para la entidad. (Art 154, Ley 142 de 1994; Art 20, Ley 689 de 2001; Art 74, Ley	de d				31/12/2021		Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio							Sí	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	2mWH3sdGaRal4JyCYaxrJmCofF62_/view?usp=sharing La DPUGT a través del plan de trabajo planteado, realizó: Modificación del formato PU-P-001, donde se elimina un paso en el procedimiento de gestión del trámite de Recurso de Apelación (RAP). Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1al1An_SNSI2Y7E7J8voa6w2Vo7SrWgGy?usp=s haring
Único	Presentación de reclamos co entidades inspeccionadas, vigiladas y controladas por la Superintendencia de Servicio	Incorito			rmativa del pro	ejora u optimización I proceso o ocedimiento						100	Se realizó la modificación del formato PU-P-001, donde se elimina un paso en el procedimiento de gestión del trámite de Recurso de Apelación (RAP), disminuyendo así los tiempos de respuesta a los usuarios para este tramite, recibiendo los usuarios los beneficios de la mejora del tramite y contando la entidad con mecanismos para medir los beneficios que recibe el usuario con la		Sí	Sí	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Una vez identificados los puntos de mejora, el procedimiento Gestión de Trámites Internos PS-P002, del proceso de Participación y Servicio al Ciudadano, se actualizó en el SIGME y se socializa con el personal correspondiente. Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1tKjlWafSO-FVETbceQoZE-3PJhlyBYk_?usp=sharing	
	Públicos Domiciliarios				aso	ociado al trámite								m e j o r a d e l t r á m i t e https://drive.google.com/drive/folders/1al1An_SNSI2Y7E7J8voa6w2Vo7SrWg			Sí	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	A través de los informes trimestrales de PQR publicados en la página web de la Superservicios, se muestra a la ciudadanía los diferentes resultados obtenidos de las actividades desarrolladas en el marco de la estrategia de racionalización de trámites. Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1JvOR3khS-xsGZGQOQEgS4K_BafrJ407R?usp=sharing
			1437 de 2011)														Sí	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite, toda vez que la respuesta a su solicitud está llegando en un menor tiempo. Las solicitudes RAP presentadas o radicadas en la SSPD entre enero y junio de 2021, se respondieron en un tiempo estimado de 39 días. Respecto al primer semestre de 2020 se ve una mejora del 40,8%. Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/12-6wW5eTS7ejAqduRKEQeZLkmUvP8nr?usp=sharing
																	Sí	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	La SSPD cuenta con la herramienta ORFEOii, la cual permite consultar de manera general (Imagen 1) o detallada (Imagen 2) el tiempo que un trámite o solicitud lleva en gestión o tardó en emitirse.
								31/12/2021									Respondió	Pregunta	Observación
																	Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite	El plan de trabajo es definido en el documento de la estrategia de racionalización de e? trámites 2021. Evidencia: https://drive.google.com/file/d/1Wl- 2mWH3sdGaRal4JyCYaxrJmCofF62_/view?usp=sharing La DPUGT a través del plan de trabajo planteado, ejecutaron 225 actividades de
																	Sí	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	La DPUGT a través del plan de trabajo planteado, ejecutaron 225 actividades de participación ciudadana y control social y Campañas de aprehensión de los conceptos de racionalización de trámites. Evidencia en: https://drive.google.com/drive/folders/1_ko-8cp28uLyWN4FK6UoaVs26GSgwwg4?usp=sharing
			Se presenta Socializar con los	Mayor conocimiento del usuario en manejar canales alternativos no presenciales y menos desplazamientos a puntos de atención directa.													Sí	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Para la acción de racionalización administrativa no fue necesario actualizar la información en el SUIT.
Único	Presentación de reclamos co entidades inspeccionadas, vigiladas y controladas por la Superintendencia de Servicio Públicos Domiciliarios	Inscrito	desconocimiento por parte de los usuarios de atención disponibles de correctamente trámites a través de los canales dispuestos en la web desconocimiento por usuarios los canales de atención disponibles de manera no presencial, y la forma idónea de utilizarlos para el beneficio de interponer trámites.		ministrativa (mo	educción de pasos lomentos) para el lidadano	01/02/2021		15/12/2021	Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio	Si	Sí		Se implementaron campañas a través de redes sociales promocionando el canal virtual Te Resuelvo y se realizaron capacitaciones en las actividades de participación ciudadana y control social, brindando a usuarios herramientas necesarias para mejorar conocimientos con enfoque de incentivar y apropiarse del uso de los canales no presenciales evitando desplazamientos i n n e c e s a r i o s a l a c i u d a d a n í a https://drive.google.com/drive/folders/1vZMNBlys4mpymL8eZFOwGU7X0NRk		Sí	Sí	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	A través de los informes trimestrales de PQR publicados en la página web de la Superservicios, se muestra a la ciudadanía los diferentes resultados obtenidos de las actividades desarrolladas en el marco de la estrategia de racionalización de trámites. Evidencia en: https://drive.google.com/drive/folders/1UVkzAxeDkuqbvWdq2ZWCEZwS067FoEn6?usp=sharing
			interponer trainites.														Sí	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	La SSPD, ha implementado campañas a través de redes sociales promocionando el canal virtual Te Resuelvo y capacitaciones en actividades de la estrategia de participación ciudadana y control social. Efectividad de respuesta para el 2021 entre los chats entrantes y los atendidos del 98,97%, canal telefónico del 96,65%, SUI del 92,13%, Encuesta NSU promedio una percepción del 59%.
																	Sí	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	La Superservicios cuenta con herramientas estadísticas creadas a partir de formularios interactivos para recopilar información a través de las actividades de participación ciudadana. Evidencia: https://forms.gle/djCGN6a2zNWgTKHy5 y cuenta con la encuesta de nivel de satisfacción al usuario. Formularios de NSU: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdVgmc118UNT6DU2jXZW83vSMEB42LZ FQxpE_69f ry73Weysg/viewform